



JESUS HÉCTOR MUÑOZ ESCOBAR
DESDE LAS CÁMARAS LEGISLATIVAS



ANDRES MANUEL LOPEZ OBRADOR; NO TARDO EN RESPONDER A LA SCJN, AMLO BLINDA EL TREN MAYA, EL CORREDOR INTEROCEÁNICO Y LOS AEROPUERTOS DE CHETUMAL, TULUM Y PALENQUE

El presidente **Andrés Manuel López Obrador**, no tardó en responder a la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN). Ayer por la tarde, el presidente blindó el Tren Maya, el Corredor Interoceánico y los aeropuertos de Chetumal, Tulum y Palenque, de nuevo, como proyectos de interés público. Son de seguridad nacional y de interés público la construcción, funcionamiento, mantenimiento, operación, infraestructura, los espacios, bienes de interés público, ejecución y administración de la infraestructura de transportes, de servicios y polos de desarrollo para el bienestar y equipo tanto del Tren Maya como del Corredor Interoceánico del Istmo de Tehuantepec, y los aeropuertos de Palenque, Chiapas; de Chetumal y de Tulum, Quintana Roo. Con esto, **López Obrador** protege la información relativa a los cinco grandes proyectos sin finalizar que le quedan en su sexenio. En el decreto se detalla porque se consideran seguridad nacional los proyectos: el Tren Maya por ser el proyecto de infraestructura más importante del Gobierno, los aeropuertos de Palenque, Chetumal y Tulum por su ubicación geográfica clave para la vigilancia y control del espacio aéreo en la frontera sur y el Corredor Interoceánico, del Istmo de Tehuantepec, porque permite comunicar el océano Pacífico con el golfo de México y el Atlántico. Ahora el presidente es más específico de lo que fue en el de 2021, ahora tumbado, en el que se incluía a todos los proyectos relacionados con el sector aduanero, fronterizo, hidráulico, hídrico, medio ambiental, turístico, salud, vías férreas, ferrocarriles en todas sus modalidades, energético, puertos y aeropuertos. Esa generalidad ha sido uno de los argumentos esgrimidos por los ministros para invalidarlo. Con los votos a favor de ocho ministros y tres en contra de **Arturo Zaldívar, Yasmín Esquivel y Loretta Ortiz**, la SCJN ha dado la razón al Instituto Nacional de Transparencia (INAI), que fue quien impugnó el decreto en diciembre de 2021. A diferencia de lo que ocurrió entonces, el organismo autónomo no puede impugnar ahora el nuevo decreto. El INAI se encuentra paralizado, puesto que necesita que se nombren a los tres comisionados que faltan en su pleno, que se compone de siete. Los anteriores terminaron su mandato y desde entonces, Morena está bloqueando en el Senado los nuevos nombramientos, como parte de la estrategia del Gobierno contra el INAI, al que acusan de ser un gasto innecesario. Así, el pleno no sesiona desde hace más de un mes porque no tiene quórum. Solo el pleno, ni siquiera el Consejo Consultivo del INAI, puede presentar una acción de inconstitucionalidad como la que se necesitaría para impugnar este nuevo acuerdo.

SCJN: INVALIDA ACUERDO PRESIDENCIAL QUE PRETENDÍA OCULTAR INFORMACIÓN SOBRE PROYECTOS Y OBRAS

El Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), como resultado del análisis de las impugnaciones formuladas por el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI), invalidó el Acuerdo por el que se instruye a las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal a realizar las acciones que se indican, en relación con los proyectos y obras del Gobierno de México considerados de interés público y seguridad nacional, así como prioritarios y estratégicos para el desarrollo nacional. La SCJN determinó, por mayoría de 8 votos, que el artículo Primero de dicho Acuerdo, al declarar de interés público y seguridad nacional la realización de proyectos y obras a cargo del Gobierno de México asociados a infraestructura de diversos sectores, permitía, por su amplitud y ambigüedad, que toda la información relativa pudiera ser considerada como reservada, lo que implicaba ampliar mediante un acto administrativo el supuesto de reserva previsto en la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Explicó que el derecho de acceso a la información pública se encuentra regido por el principio de máxima publicidad y de reserva de ley para el establecimiento de sus restricciones, por lo que el Acuerdo contravenía la facultad del INAI para delimitar los alcances de la seguridad nacional y el interés público, para efectos de transparencia. Consideró que el Acuerdo desnaturalizaba el carácter excepcional del recurso de revisión que puede promover la Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal, en contra de las determinaciones del INAI ante la SCJN, lo cual iba en detrimento de la autonomía del Instituto actor. Con 8 votos a favor y 3 en contra del proyecto de resolución del ministro **Juan Luis González Alcántara Carrancá**, se declaró procedente



y fundada la impugnación del INAI debido a que el Ejecutivo instruyó a las dependencias y entidades de la Administración Pública federal a reservar la información de manera obligatoria debido al llamado decretazo.

SENADOR RICARDO MONREAL; ANUNCIA REUNIÓN CON DIRIGENCIA DE MORENA PARA DEFINIR REGLAS DE LA CANDIDATURA PRESIDENCIAL

El senador **Ricardo Monreal**, presidente de la Junta de Coordinación Política, en Tijuana, Baja California, adelantó que una vez que concluya el proceso electoral en el Estado de México y Coahuila, buscará una reunión con la dirigencia nacional de Morena, a fin de fijar las reglas de la convocatoria para la designación de la candidatura presidencial del partido, así como para garantizar la equidad en la contienda interna. La idea es que, ahora que termine el proceso el 4 de junio, nos podamos reunir de inmediato con el Presidente, para ver este tipo de cosas sobre la separación del cargo de los que así decidan participar. El legislador insistió en que se mantendrá en Morena y que se someterá a las reglas que establezca el partido. Asimismo acotó que si se incluye la separación del cargo público de quienes decidan contender por la candidatura; si se aplica una batería de encuestas externas, no la de Morena; y si se establecen reglas equitativas para todos los aspirantes, sí participará en el proceso interno. Y si los resultados no son favorables, también honraré mi participación y haré mi trabajo por convencer al mayor número de militantes y simpatizantes de Morena en la interna. Reiteró que si sólo el partido organiza, levanta y canta los resultados de la encuesta yo le pensaría para participar. **Monreal** enfatizó que no tiene un "Plan B" en caso de que los resultados le sean desfavorables, que honrará y respetará los acuerdos que se celebren en el partido. Y estoy esperando que concluya el proceso electoral del 2023, del Estado de México y Coahuila, que ocurrirá en 15 días, para que nos reunamos con la dirigencia del partido y fijemos las reglas de la convocatoria y poder participar con seguridad y con equidad en la contienda interna. Dijo que quiere suceder al presidente **Andrés Manuel López Obrador** porque tienen la capacidad para enfrentar los grandes retos de México, porque soy un servidor público, porque quiero a mi país, porque me siento capacitado para gobernar bien, suceder al Presidente de la República y profundizar la vida democrática y la transformación de las instituciones.

SENADOR ALEJANDRO ARMENTA; REACCIONA A LA CARTA DONDE NORMA PIÑA RECONOCIO QUE SI LE ENVIÓ MENSAJES

El senador de Morena, **Alejandro Armenta**, reaccionó a la carta de la presidenta de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), **Norma Piña**, en la que reconoció que sí le envió mensajes de WhatsApp, conversación en la que el morenista acusó que recibió amenazas de parte de ella. El legislador señaló que la investidura que tiene como presidente del Senado y ella como ministra presidenta de la SCJN, exigen una comunicación institucional como lo establece la Constitución. Es lamentable que se emitan expresiones a título personal, las cuales se dieron en una carta dirigida a la opinión pública y sin dar respuesta al oficio que él presentó sobre sus dichos. La justicia para las y los mexicanos debe estar en manos de una autoridad que responda a los intereses del pueblo y no a un criterio personal. **Norma Piña** reconoció que sí sostuvo la conversación con el senador **Armenta**; Sin embargo, sostiene que su modo frontal de hablar no puede verse como una amenaza.

SEGUNDO DEBATE EDOMEX: DELFINA GÓMEZ Y ALEJANDRA DEL MORAL SE ENFRENTAN

Las candidatas **Delfina Gómez** y **Alejandra del Moral** sostienen el segundo debate por el gobierno del Estado de México. **Delfina Gómez**, candidata de Morena, PT y Partido Verde Ecologista de México (PVEM), expresó que el cambio en el Estado de México es imparable y muestra de ello, es que la alianza de la oposición, que abandera a **Alejandra del Moral**, es que están desesperados. En la primera participación del Segundo Debate organizado por el Instituto Electoral del Estado de México (IEEM), **Gómez Álvarez** llamó al voto a sus simpatizantes este próximo 4 de junio. Les invitamos a salir a votar este 4 de junio, el cambio obviamente es imparable, están desesperados porque es lo que vemos, pero llegó el momento del pueblo, llegó el momento de ver y visibilizar a los que no han visto. Les vamos a dar una lección de dignidad, es la lucha del desprotegido y del desposeído, contra el poderoso, y será la dignidad contra la injusticia. La candidata de Morena, habló sobre sus propuestas en materia de seguridad, que van desde reforzar a las policías y sus evaluaciones para combatir delitos de alto impacto como el feminicidio, robo y desaparición forzada. Por su parte **Alejandra del Moral**, candidata a la gubernatura del Estado de México por la coalición conformada por el PAN-PRI-PRD-Nueva Alianza, aseguró que sus adversarios quieren convencer con encuestas falsas, porque afirmó que ella ya los alcanzó. Ellos te quieren convencer con encuestas falsas de que van a ganar, nosotros ya los alcanzamos, caballo que alcanza gana. Les vamos a ganar la elección el próximo 4 de junio. **Alejandra del Moral**, en el marco del segundo debate organizado por el Instituto Electoral del Estado de México (IEEM), destacó que es la oportunidad de contrastar quien puede ser la gobernadora y definir en manos de quién se pone el futuro de las familias. Morena es el cambio que destruye, justifica en el pasado su capacidad de dar resultados, nosotros somos el cambio que construye hacia el futuro, que quiere que a tu familia le vaya bien, a nosotros nos mueve el amor, a ellos el odio, el rencor. La candidata priista



subrayó que su proyecto se define en 4 ejes fundamentales: seguridad pública, economía, agua y medioambiente, así como un gobierno con perspectiva familiar, enfocado en las mujeres.

MARKO CORTÉS; OPOSICIÓN CELEBRA INVALIDEZ DE DECRETO DE AMLO

El dirigente nacional del PAN, **Marko Cortés**, dio a conocer que personajes de oposición a la 4T celebraron el revés que hicieron los ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), al decretazo con el que el presidente **Andrés Manuel López Obrador** clasificó las obras prioritarias como un asunto de seguridad nacional. **Marko Cortés**, aseguró que con él, **AMLO** buscaba ocultar información sobre sus megaobras y festejó que hubiera división de poderes: La SCJN acaba de invalidar el decretazo con el que **López Obrador** pretendía ocultar toda la información de sus megaobras para tapan la corrupción de su gobierno. Enhorabuena, porque a pesar de la embestida emprendida contra la Corte, México sigue teniendo división de poderes. Por su parte, **Roberto Madrazo**, ex candidato presidencial y miembro del PRI, señaló que el mandatario federal buscaba eliminar a la SCJN para que sus acciones en lo oculto no tuvieran consecuencias. El Presidente ya no podrá otorgar contratos en opacidad a su antojo, por eso le urge eliminar a la Corte. Felicidades a los Ministros que resistieron las intimidaciones y defendieron nuestro derecho de acceso a la información. El partido tricolor, también celebró que ya no pueda haber opacidad y discrecionalidad en el partido que lidera **López Obrador**: Celebramos la decisión de la SCJN de declarar inconstitucional el acuerdo del gobierno de Morena que etiquetaba como reservada por seguridad nacional información de obras y proyectos. Basta de la opacidad y discrecionalidad de Morena, la ciudadanía merece saber en qué se gastan los recursos públicos. El dirigente nacional del PRD, **Jesús Zambrano** felicitó a las y los ministros por defender la transparencia: Una vez más la SCJN refrendó que es uno de los poderes más importantes de nuestra República Democrática. Felicidades a los ministros que declararon inconstitucional el decretazo de opacidad de **López Obrador**. La senadora del PAN, **Xóchitl Gálvez** reconoció el trabajo de los juzgadores que invalidaron el decretazo. Mi reconocimiento a la SCJN por resolver la inconstitucionalidad del Decretazo Presidencial que declaraba las megaobras del gobierno como de seguridad nacional. ¡Basta de hacer proyectos en lo oscuroito!.

SENADORA XÓCHITL GÁLVEZ; INCREMENTAR APOYO PARA LOCALIZACIÓN DE PERSONAS DESAPARECIDAS

La senadora del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional (GPPAN), **Xóchitl Gálvez Ruiz**, inscribió un punto de acuerdo ante la Comisión Permanente del Congreso, a fin de que la Fiscalía General de la República (FGR) y la Comisión Nacional de Búsqueda (CNB) de la Secretaría de Gobernación (Segob) destinen mayores recursos humanos, materiales y financieros en la búsqueda y localización de personas desaparecidas. La legisladora exhortó a incrementar la identificación de restos de personas fallecidas que se encuentran en poder de las autoridades forenses federales y a otorgar todo el apoyo y seguridad personal a colectivos de víctimas dedicados a la búsqueda de sus familiares desaparecidos, permitiendo el acceso, con todas las medidas de protección, a zonas donde se ha restringido la tarea de búsqueda. **Gálvez Ruiz** destacó la necesidad de permitir a colectivos de búsqueda la toma de muestras de tejido para obtener el ADN de los restos humanos en fosas comunes, con el acompañamiento de las autoridades competentes y siguiendo los protocolos establecidos para enviarlas a organismos especializados internacionales. Esta acción, permitirá agilizar la obtención de resultados de ADN para compararlos con bases de datos gubernamentales y las que disponen los propios colectivos. Pidió también incluir en la agenda legislativa para el siguiente periodo ordinario de sesiones del Senado, el análisis y, en su caso, modificación del marco legal para reducir los plazos a fin de declarar a una persona legalmente desaparecida, con el objeto de ayudar a los familiares de las víctimas en procesos legales.

SENADOR MANUEL VELASCO; VA POR LA PRESIDENCIA EN 2024 COMO CANDIDATO DEL PVEM

El coordinador de los senadores del Partido Verde en el Senado, **Manuel Velasco**, aseguró que, en caso de que su partido participe, él sería la apuesta del PVEM en las próximas elecciones presidenciales de 2024. Todavía no se ha establecido, si va haber alianzas o no, en qué término, cuál es el proyecto y plan de gobierno. Pero de participar el Partido Verde, voy a ser candidato de mi partido, del Partido Verde. El legislador se negó a decir si el Verde iría en alianza con Morena en 2024, es decir, si se postularía al interior de la encuesta interna de Morena como se tiene contemplado con el diputado **Gerardo Fernández Noroña** del Partido del Trabajo (PT), comentó que probablemente se refrendaría la alianza de su partido con el movimiento. El candidato declaró que iba a estar muy atento a que su partido emitiera la convocatoria correspondiente para poder participar en los procesos internos o en los que se hagan con partidos aliados: No queremos que se ganen elecciones y no estemos representados. Asimismo el legislador presentó su proyecto de nación con un enfoque ecologista y de seguimiento con los programas sociales establecidos por el presidente **Andrés Manuel López Obrador**.

**DIPUTADO ÉCTOR JAIME RAMÍREZ; GRUPO PARLAMENTARIO DEL PAN EXIGIRÁ COMPARECENCIA DEL TITULAR DEL INSABI**

El diputado **Éctor Jaime Ramírez Barba**, secretario de la Comisión de Salud, recordó que el gobierno del presidente **Andrés Manuel López Obrador** prometió un sistema de salud como el vigente en los países nórdicos, con atención médica y medicamentos gratuitos para todas las enfermedades y para todas las personas sin seguridad social. Pero a más de cuatro años de gobierno, nuestro sistema de salud está colapsado, con graves carencias y rezagos. Agregó que, sin planeación alguna, en noviembre de 2019 en el Congreso, Morena y sus aliados reformaron la Ley General de Salud para desaparecer el Seguro Popular y crear en su lugar el Instituto de Salud para el Bienestar (Insabi), institución que nunca logró cumplir con sus responsabilidades establecidas en dicha ley; por ello, con total improvisación, ahora, con otra reforma en 2023, se pretende recurrir al programa IMSS-Bienestar para suplirlo. Esta nueva reforma es una acción desesperada que trata de justificar la fallida política de salud en nuestro país. Por ello, aseveró **Ramírez Barba**, que el Grupo Parlamentario del PAN en la Comisión Permanente del Congreso de la Unión exigirá al titular del Insabi, **Juan Ferrer Aguilar**, acudir a comparecer de manera urgente, debido a la inminente liquidación de la institución a su cargo, las inconsistencias que se han documentado en el manejo de sus recursos públicos y la falta de acceso a servicios de salud.

DIPUTADA KRISHNA ROMERO; PROPONE OBLIGAR A CANDIDATAS Y CANDIDATOS A IR A DEBATES ELECTORALES

La diputada **Krishna Romero Velázquez** (PAN) propuso ante la Comisión Permanente una iniciativa de reforma a la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, para establecer la obligación expresa a todas y todos los candidatos de elección popular de asistir a los debates que realicen el Consejo General del Instituto Nacional Electoral y/o los consejos generales de los Organismos Públicos Locales, estableciendo sanciones que van desde amonestación pública a multas de hasta cinco mil unidades de medida y actualización, en caso de no asistir. La legisladora detalló que su iniciativa busca evitar el condicionamiento o inasistencia de las y los candidatos a los debates electores y que sin excepción alguna todas y todos y cada uno de los candidatos asistan a los debates electorales que lleven a cabo las autoridades electorales y presenten ante la ciudadanía sus plataformas, propuestas, oferta electoral y confronten ideas y planes de acción, a fin de favorecer el ejercicio del voto libre e informado. La diputada señaló que los debates electorales juegan un aspecto fundamental para evaluar y comparar las opciones políticas, oferta electoral, ideas, perfiles, personalidad, experiencia y capacidad de sus candidatos, así como para la democracia en general. Las y los candidatos que deciden no asistir o condicionar su presencia en los debates electorales no sólo les dan la espalda a sus adversarios políticos, si no a la ciudadanía, la cual se le ve también limitado su derecho de acceso a la información; quien no debate, mucho esconde.

DIPUTADO JAVIER CASIQUE; PIDE AL INM A SALVAGUARDAR DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES MIGRANTES

El diputado **Javier Casique Zárate** (PRI) exhortó al Instituto Nacional de Migración (INM) a salvaguardar los derechos de las niñas, niños y adolescentes migrantes. Lo anterior, ante el inusitado incremento del flujo migratorio ocasionado por la conclusión de la medida de salud pública fronteriza denominada "Título 42" en la frontera entre México y Estados Unidos de Norteamérica. Argumentó que, de acuerdo a cifras recientes, entre enero de 2022 y marzo de 2023, fueron asegurados 90 mil 114 niños y adolescentes en condición migratoria irregular, de los cuales 10 mil 554, fueron deportados, de conformidad con datos del INM. **Casique Zárate** señaló que, según la cartilla "Derechos de niñas, niños y adolescentes migrantes y refugiados, esta situación de crecimiento exponencial de los flujos migratorios infantiles debe contar con una respuesta garantista por parte del Estado mexicano que priorice el Interés Superior de la Niñez y les permita ejercer plenamente sus derechos. Esto, sin importar su nacionalidad, origen, condición migratoria, estado de acompañamiento o cualquier otra razón, ya que se encuentran en situación de vulnerabilidad al estar en tránsito por México, por no contar con los documentos migratorios para su legal estancia, siendo en muchas ocasiones presa fácil de malos servidores públicos o de la delincuencia. Se está acentuando la crisis migratoria en la frontera México-Estados Unidos tras la expiración del denominado "Título 42", medida implementada por Estados Unidos a raíz de la pandemia de Covid-19 para permitir la expulsión inmediata de migrantes.

CLÉMENT NYALETSSOSSI; RELATOR DE LA ONU CONSIDERA QUE HUBO USO EXCESIVO DE LA FUERZA EN LAS PROTESTAS DE PERÚ

El relator especial de las Naciones Unidas (ONU) para el derecho a la libertad de expresión y de asociación, **Clément Nyaletsossi Voule**, concluyó su visita de diez días en Perú, donde se entrevistó con diferentes autoridades y actores políticos, en su visita en Lima aseguró que hubo un uso excesivo de la fuerza en las protestas antigubernamentales. El relator dio una conferencia de prensa en la que compartió sus



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN



19/05/2023

COLUMNAS
Y
ARTÍCULOS

conclusiones sobre la crítica situación que vive el país, después de haber viajado a diferentes puntos y conocer diversas versiones de lo que pasó durante casi cuatro meses de intensas marchas, violencia e inestabilidad tras el autogolpe fallido del ex presidente **Pedro Castillo** el 7 de diciembre.

www.hectormunoz.com.mx/

[@hectormunoz](https://twitter.com/hectormunoz)

[Instagram jhectormunoz](https://www.instagram.com/jhectormunoz)

Facebook Héctor Muñoz